

# Programa de Becas Universitarias Ingeniero Juan Carlos Dragonetti

**Convocatoria 2018**

## Contenido

|   |   |
|---|---|
| 1. Consideraciones generales:.....        | 2 |
| 2. Condición para postularse: .....       | 2 |
| 3. Etapas del proceso de selección: ..... | 3 |
| 4. Condiciones de participación.....      | 4 |
| 5. Consideraciones finales: .....         | 5 |

Panedile mediante su “Programa de Becas Universitarias Ingeniero Juan Carlos Dragonetti” gestionado por Fundación Cimientos, informa que entre el 05 de marzo de 2018 y el 6 de abril de 2018 estará abierta la convocatoria para otorgar becas a alumnos que **tengan cursado y aprobado el 100% de 1° y 2° año** de las carreras **Ingeniería Civil, Vial e Hidráulica** de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías en la sede la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE).

# Programa de Becas Universitarias Ingeniero Juan Carlos Dragonetti

## Convocatoria 2018

### 1. Consideraciones generales:

EL PROGRAMA DE BECAS UNIVERSITARIAS INGENIERO JUAN CARLOS DRAGONETTI (EL PROGRAMA) está destinado a jóvenes que presenten necesidades socioeconómicas que no les permitan continuar con sus estudios y buen rendimiento académico.

EL PROGRAMA, consiste en el otorgamiento de una suma **fija mensual de dinero**, el acompañamiento mensual de los participantes a través de un **tutor** durante el curso de la carrera, y un **curso de inglés** (en simultáneo con la carrera universitaria) que no tendrá costo para el alumno y cuya cursada será un requisito para permanecer en el programa. A lo largo del ciclo lectivo, un tutor llevará adelante el plan de trabajo con cada uno de los becarios mediante una serie de encuentros y los mecanismos que EL PROGRAMA establezca (entrevistas individuales, grupales y un seguimiento vía e- mail y telefónica).

El sostenimiento de la beca de un año a otro está supeditado a la continuidad de las condiciones que justificaron el otorgamiento de la misma y el cumplimiento de los compromisos acordados.

### 2. Condición para postularse:

Se podrán postular al PROGRAMA DE BECAS UNIVERSITARIAS INGENIERO JUAN CARLOS DRAGONETTI, los estudiantes que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Tener nacionalidad argentina.
- b) Tener hasta 28 años.
- c) **Rendimiento académico:**
  - o **Tener promedio superior o igual a 7 (siete)**
  - o **Tener el 100% de los finales aprobados de 1° y 2° año.**
- d) Presentar dificultades económicas para afrontar los gastos que implican los estudios universitarios.
- e) Presentar la “Ficha de postulación” (con carácter de declaración jurada).
- f) Entregar la **DOCUMENTACIÓN SOLICITADA:**
  - **Foto del postulante (actual).**

- **Fotocopia de DNI**, con la actualización de los 16 años y del domicilio.
- **Certificado Analítico actualizado** que indique cantidad de materias aprobadas al momento de aplicar.
- **Carta de recomendación** firmada por un profesional de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías (UNSE) informando el rendimiento académico del alumno, actitud y compromiso con el estudio y otras observaciones que merezcan ser consideradas.
- **Un texto manuscrito sobre su historia personal y académica** y la proyección futura sobre su desarrollo personal y profesional, así como también los motivos de la elección de la carrera y las razones por las que solicita la beca. La extensión del escrito debe ser, **mínimo de 1 (una) carilla y máxima de 3 (tres) carillas**.
- **Certificados de actividades extra curriculares** (en el caso que realizase alguna) Por ejemplo participación en clubes, ONG's, actividades de voluntariado, etc.
- **Constancia de CUIL**.
- **Constancia de inscripción en AFIP y comprobantes de ingresos** (fotocopias de últimos 2 recibos de sueldo y/u otros haberes) de todos los integrantes del núcleo familiar que se desempeñen laboralmente en cualquier ámbito, incluyendo recibos de planes o programas de empleo. En caso de trabajador autónomo o independiente presentar declaración jurada en la que conste actividad e ingresos (juzgado de paz).
- **Fotocopia de recibo de asignaciones familiares** (Anses), depósitos judiciales, cuotas alimentarias, etc.

Queda excluido de la posibilidad de obtención del beneficio el postulante que se encuentre en alguna de **las siguientes situaciones:**

1. Estar usufructuando otras becas de estímulo económico.
2. Ser hijo/a del personal de Panedile.
3. No cumplir con las demás condiciones establecidas en las presentes bases y condiciones.

### **3. Etapas del proceso de selección:**

Los interesados que reúnan los requisitos para aspirar a ser beneficiarios del programa deberán completar el "Ficha de postulación" en el período de vigencia de la convocatoria y enviarla por mail a: [becasuniversitarias@cimientos.org](mailto:becasuniversitarias@cimientos.org)

#### **a. 1° etapa: Ficha de postulación**

Los aspirantes deberán solicitar vía mail la "**Ficha de postulación**" a [becasuniversitarias@cimientos.org](mailto:becasuniversitarias@cimientos.org) escribiendo en el asunto: "Aspirante a beca universitaria PANEDILE 2018". Luego de recibida la "Ficha de

postulación”, el postulante **deberá enviarla completa** (al mismo mail donde la solicitó) indicando los motivos de la solicitud de la beca y **adjuntando la DOCUMENTACIÓN SOLICITADA** (establecida en el inciso **2 – F**).

***b. 2ª etapa: Entrevista presencial***

Una vez analizada dicha documentación, *Cimientos* se comunicará con los postulantes para comunicar resultados (fichas aprobadas y rechazadas). Aquellos aspirantes seleccionados para pasar a una próxima etapa del proceso de selección, serán convocados a una **entrevista de carácter individual con un referente de Cimientos y/o Panedile**. En la entrevista presencial se podrá solicitar alguna documentación respaldatoria extra (si fuese necesario).

***c. 3º Etapa: Evaluación final e incorporación al Programa***

**Se evaluará toda la información de cada uno de los candidatos y se tomará la decisión final de quiénes serán incorporados al PROGRAMA DE BECAS UNIVERSITARIAS INGENIERO JUAN CARLOS DRAGONETTI.**

Todos los postulantes serán notificados de los resultados de la selección.

## **4. Condiciones de participación:**

La beca consiste en la asignación de un monto fijo mensual por el plazo de un año, teniendo como valor para 2018: \$3450,00 (ARS), el acompañamiento mensual de los participantes a través de un **tutor** durante el curso de la carrera, y un **curso de inglés**.

Una vez definidos los alumnos que se incorporarán al PROGRAMA se realizará una primera reunión donde se establecerán las condiciones para percibir la beca. El alumno, ya en condición de becario, firmará un **ACUERDO COMPROMISO**, que dará inicio formal a su participación en el PROGRAMA comprometiéndose a cumplir con los objetivos establecidos en el mismo, algunos de los cuales son:

- **Participar de los encuentros de acompañamiento junto a un tutor** (tanto individuales como grupales) y actividades convocadas por El Programa.
- Asistir a un **curso de inglés**, creado especialmente para los becarios del Programa.
- Elaborar junto al tutor el **plan de carrera y cumplir con los objetivos establecidos a cumplir como becario**.
- Presentarse a **rendir exámenes finales en las fechas acordadas**.
- Presentar toda vez que sea solicitado, el **certificado analítico** y toda información/documentación que dé cuenta del rendimiento académico.

- Cumplir con las instancias de comunicación solicitadas e informar a Cimientos cualquier **variación en la situación económica y/o condición de estudiante universitario y becario.**

## 5. Consideraciones finales:

- Los participantes de "EL PROGRAMA", **no podrán ser beneficiarios de Programas de Becas de otras instituciones públicas o privadas.** En caso de optar por otra beca, deberán comunicar en tiempo y forma al profesional de Cimientos y renunciar a "EL PROGRAMA".
- En caso de incumplir alguna de las condiciones de participación definidas por "EL PROGRAMA", se podrá suspender parcial y/ o dejar sin efecto la beca.
- La presentación de la "Ficha de postulación" y/o toda documentación relacionada implica el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas del presente y el compromiso de cumplimiento por parte del postulante, de las obligaciones resultantes.
- Toda condición que no esté contemplada en este documento queda a criterio de las autoridades de *Panedile y Fundación Cimientos.*

*Panedile y Cimientos* tienen derecho a modificar lo relacionado al PROGRAMA DE BECAS UNIVERSITARIAS INGENIERO JUAN CARLOS DRAGONETTI de acuerdo a los hechos y circunstancias que pudiesen sobrevenir y que determinen tal necesidad de cambio. Toda modificación será debidamente comunicada a los aspirantes, a los fines de que los interesados tomen conocimiento de ello.

En ningún caso la extinción del beneficio y/o cese, por la causa que fuese, ocasionará consecuencias pecuniarias o de otra índole para *Panedile, Fundación Cimientos o La Universidad*, sus autoridades y colaboradores, ni obligación de indemnizar y/o resarcir y/o dar explicaciones verbales y/o escritas al beneficiario de la beca.

Los postulantes que adquirirán la condición de becarios, luego de recibir la respectiva notificación y firmar el acuerdo compromiso.

**Último plazo para enviar la documentación de postulación: 06 de abril de 2018**

**NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES PRESENTADAS DE FORMA INCOMPLETA O LUEGO DEL CIERRE DE LA CONVOCATORIA**

**Para consultas, comunicarse al 011-3723-0500 o vía mail a [becasuniversitarias@cimientos.org](mailto:becasuniversitarias@cimientos.org)**